NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:
Seguimiento cumplimiento de metas Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS a cargo de Prosperidad Social
FECHA DEL SEGUIMIENTO:
30 de noviembre de 2020
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:
Verificar el avance en el cumplimiento de las metas de los ODS, que lidera Prosperidad Social
ALCANCE Y/O CORTE DEL SEGUIMIENTO:
El seguimiento y verificación se realizará a partir del 1 de enero de la presente vigencia, con corte a 30 de octubre de 2020.
CRITERIO(S) / NORMA(S):
• CONPES 3918 de 2018 "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia". • Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 • Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 • Plan Estratégico Institucional 2019-2022 • Plan de Acción Institucional 2020. • Plan de trabajo ODS- Conpes 3918 Prosperidad Social
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS
La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias, Asesorías, Acompañamiento, Seguimientos e Informes de Ley - PASI, de la vigencia 2020, realizó el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, liderados por Prosperidad Social, para ellos la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades: 1. Se solicitó reunión con la Asesora de la Dirección General que apoya en lo referente a los ODS para la Entidad, reunión realizada el día 11 de septiembre. 2. Se conversó con la Oficina Asesora de Planeación para conocer el plan de acción de ODS formalizado con el Departamento Nacional de Planeación – DNP 3. Se solicitaron los soportes o evidencias de los seguimientos realizados a las acciones del plan de acción y a la gestión en general de la Entidad referente a los ODS. 4. El equipo Auditor adicionalmente realizó la revisión documental al Plan Nacional de Desarrollo, plan de acción ODS, plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, CONPES 3918 de 2018. Cumplidas las actividades mencionadas anteriormente, se realizó el presente informe teniendo en cuenta la información reportada y algunos análisis a nivel general reportados

por la ONU para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible y que se mencionan a continuación:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas- ONU, adoptó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda para el Desarrollo Sostenible, señalando en la resolución A/RES/70/1:

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales", ...»

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos y 169 metas que integran las dimensiones social, económica y ambiental y son de carácter integrado e indivisible.

En la actualidad el tema relacionado con la pandemia Covid-19, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es sujeto de análisis profundos en el seno de las Naciones Unidas.

En lo que refiere a los compromisos de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", fue construido teniendo en cuenta los ODS como elemento transversal, lo que lo alinea con la Agenda 2030. Se destaca lo expresado por el Coordinador Residente y Humanitario de la ONU en Colombia, Martín Santiago Herrero: "El Plan Nacional de Desarrollo es un encomiable esfuerzo histórico de inversión social para no dejar a nadie atrás, mediante una política de Estado enfocada en el cierre de brechas y modernización institucional. Por tanto, valoramos mucho la inclusión de las metas globales de los ODS ya que esta es una agenda de realización de derechos" https://nacionesunidas.org.co/noticias/el-plan-nacional-de-desarrollo-una-apuesta-para-las-metas-globales-de-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/

Igualmente, el documento de política pública nacional, CONPES 3918 de 2018 "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia" se constituye en la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en Colombia, estableciendo las metas y estrategias para el cumplimiento de los ODS y definió entre otros temas, las entidades del orden nacional responsables del avance y consecución de los objetivos.

En este orden de ideas, en el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, se evidencia los ejes sectoriales incluyendo los objetivos estratégicos para el cumplimiento de metas, junto con las acciones propuestas, tal como se detallan a continuación:

Eje Sectorial: Superación de la pobreza

Objetivo Estratégico: Implementar la ruta de superación de la pobreza institucional desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.

Iniciativas: Ruta de Superación de la Pobreza
Articulación de espacios interinstitucionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1.Fin de la pobreza
10. Reducción de desigualdad

Acciones Sectoriales con intervención de Prosperidad Social:

- Diseñar una estrategia de superación de la pobreza infantil (PS-ICBF)
- Rediseño de programas (ICBF-DNP)
- Interoperatividad e intercambio de información (ICBF-PS)
- Seguimiento a compromisos de mesa de equidad para el sector (PS)
- Realizar a través de la mesa de focalización sectorial, la focalización poblacional y territorial (PS)

Así mismo, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene bajo su liderazgo dos (2) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente el 1 y 10 en el territorio nacional, ellos son: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Efectivamente, para el logro de ellos, la Entidad, incorporó dentro de su planeación estratégica dos objetivos que impactan directamente, los ODS que lidera, ellos son:

- Implementar la Ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, impactando las dimensiones programáticas y de procesos de la Entidad.

- Articulación de espacios Interinstitucionales

De acuerdo con la última medición presentada por el Departamento Nacional de Planeación (2019), se mostró un avance para la erradicación de la pobreza tal como lo demostró también el DANE en su reciente medición con corte a 2019.

Sin embargo, la Pandemia COVID 19, impacta estos objetivos, tal como lo demuestran los estudios adelantados por organismos internacionales, entre los cuales se destaca la Organización de las Naciones Unidas-ONU.

Bajo este marco de referencia, el pasado 10 de agosto de 2020, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo la citación a debate de Control Político, presenta no solo los avances, sino también las acciones emprendidas frente a la

pandemia por el COVID-19 los retos y desafíos identificados, para el cumplimiento de los ODS.

A continuación, se precisa la información de los avances reportados por la Dirección General en el marco del debate de Control Político (fuente- documento Dirección General), se toma copia de la información reportada, dada la importancia en la gestión realizada por la Entidad para el cumplimiento de los ODS a cargo.

II. "(...) 3. El cumplimiento de Colombia en los objetivos del desarrollo sostenible, comparado con otros países han sido relativamente positivo. Pero solo cuando se mira el promedio Nacional, al interior del País hay regiones que están muy lejos de cumplir estos ODS. ¿Cuál es la estrategia para cerrar esas brechas? (...)"

"Es así, como se define al Departamento de la Prosperidad Social como responsable de liderar acciones para el cumplimiento de las metas de los ODS 1. Fin de la Pobreza y el 10. Reducción de las desigualdades. Como es de conocimiento general, las acciones que se han venido implementando a nivel nacional han venido evidenciando avances positivos en el cumplimiento de las metas. No es raro, entonces, señalar que el País antes de la Pandemia, por la cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mostraba progreso y una tendencia a la erradicación de la pobreza de forma gradual.

Índice/Indicador	Línea Base	Meta 2030	Cifra 2018/2019
Incidencia de la pobreza monetaria extrema	7,9%	4,0%	7,2% (2018)
Índice de Pobreza Multidimensional	25%	18,7%	17,5% (2019)
índice de Pobreza Monetaria	18,8%	8,4%	
Brecha de Pobreza Extrema urbano - rural	3,5%	2,9%	

Esta nueva situación impone, con mayor ímpetu, la necesidad de incrementar los esfuerzos, de carácter no solo institucional, sino intersectorial, para alcanzar los objetivos perseguidos en los tiempos estimados. En este sentido, dentro de las estrategias para cerrar las brechas existentes entre las condiciones regionales y lo visibilizado a nivel nacional se encuentran principalmente:

- *Avanzar con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en pactos por la Equidad.*

- *El diseño de la Ruta para la Superación de la Pobreza, la cual se concibe como la estrategia de Prosperidad Social para contribuir a la reducción de los niveles de pobreza en el país a partir de la articulación de la oferta de programas dirigidos a la generación de ingresos sostenibles y a la superación de barreras sociales que permita la inclusión social y productiva. Las acciones de articulación de la oferta institucional están dirigidas a implementar los programas de manera integral y concurrente, partiendo de la caracterización de la población. de manera que se identifiquen las necesidades existentes. Con base en lo anterior, proceder a la focalización eficiente de las intervenciones de política, desde un enfoque territorial y poblacional. Este nuevo arreglo institucional tiene como propósito impactar en la generación de ingresos sostenibles y en la superación de las privaciones sociales asociadas al índice de Pobreza Multidimensional.*

- *Frente a los efectos negativos por el COVID 19 en el cumplimiento ODS, la Entidad ha tomado acciones como:*

  - *Adaptación de las operaciones en territorio que permitan continuar con los procesos de generación de ingresos y seguridad alimentaria.*
  - *Entrega de transferencias no condicionadas a población en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiaria y no beneficiaria de los programas misionales de la entidad.*
  - *Diseño y desarrollo de estrategias de intercambio de información con entidades territoriales para que alcaldías y gobernaciones tengan conocimiento de la población que ha accedido a las ofertas misionales de la entidad.*
  - *Ampliación de la convocatoria 001 de 2020 de infraestructura social y productiva que permitirá a alcaldías y gobernaciones presentar nuevas ideas y propuestas de proyectos que permitan la dinamización de la economía local.*

- *Retos y desafíos identificados en cada sector en el cumplimiento de los ODS*

- *Acceso efectivo de la población a la oferta social y seguimiento en campo a las intervenciones (en especial las de generación de ingresos) que permitirán aportar a la superación de la pobreza.*
- *Conectividad de la población para acceder a nuevas formas de intervención virtual en ofertas públicas.*
- *Capacidad de atención de la entidad con relación al interés de acceso y necesidad de la población para atender la situación de pobreza de la población sujeto de atención de la entidad.*
- *Cantidad de recursos para próximas vigencias que permitan atender a la población en las distintas intervenciones que hace Prosperidad Social.*
- *Focalización de la población, teniendo en cuenta que las bases con las cuales se realizan los análisis que establecen la priorización territorial y poblacional no responden a la realidad de la población en tiempos de Pandemia."*

FORTALEZAS, RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:

1.- La medición de los avances que realiza el Departamento Nacional de Planeación solo presenta información 2018/2019.

2.- No se presentan cifras que permitan identificar, cambio de metas hacia el 2030, teniendo en cuenta el impacto de la Pandemia por el Covid -19.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere incorporar los ajustes a las metas en los ODS, una vez se conozca la información sobre el impacto de la Pandemia Covid-19 en la población colombiana, para la superación de la pobreza.

Se sugiere solicitar orientación o directrices al Departamento Nacional de Planeación respecto a las medidas que se adoptaran para la siguiente vigencia teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria COVID 19 que se presenta actualmente, frente a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

La verificación de las actividades se reflejará en los reportes del Departamento Nacional de Planeación correspondiente a los planes de acción de cada Entidad.

CONCLUSIÓN

La Entidad ha incluido en la planeación estratégica sectorial e institucional las acciones relevantes para el cumplimiento de los ODS, no obstante, es importante realizar un análisis teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria COVID 19 en la que se encuentra el país y que repercute en los avances de las metas propuestas.

Se sugiere revisar y en caso de que se requiera ajustar las metas establecidas, una vez se conozca el impacto en cifras, así como la asignación de recursos que permitan llegar a la población y superar la pobreza en el marco de una reactivación económica.

Se sugiere incluir la actividad de seguimiento al cumplimiento de los ODS a cargo de Prosperidad Social en el Plan Anual de Auditorias, Asesorías, Acompañamiento, Seguimientos e Informes de Ley – PASI, para la vigencia 2021.

RESPONSABLE(S) DE ELABORACIÓN:	MONITOREO:	VoBo. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Olga Lucia Gomez Carrillo Profesional Especializado		**Ingrid Milay León Tovar** Jefe de la Oficina de Control Interno